GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **DERECHOS, LIBERTADES PÚBLICAS Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL**
Código: 100148
Plan de estudios: **GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS** Curso:
Denominación del módulo al que pertenece: OPTATIVIDAD
Materia: OPTATIVIDAD
Carácter: OPTATIVA
Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 4.0
Horas de trabajo presencial: 40
Porcentaje de presencialidad: 40.0%
Horas de trabajo no presencial: 60
Plataforma virtual: plataforma moodle uco

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: MONTERO CARO, MARÍA DOLORES (Coordinador)
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
Área: DERECHO CONSTITUCIONAL
Ubicación del despacho: Área de Derecho Constitucional. Claustro Facultad (1ª planta)
E-Mail: mdmontero@uco.es Teléfono: 951218809

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Se recomienda esta asignatura a todo aquél que desde la responsabilidad social y la ética personal desee formarse en los valores democráticos y en los derechos fundamentales, fundamentos del orden político y de la paz social, que deben presidir tanto las relaciones de los ciudadanos con los poderes públicos como las relaciones entre particulares, trabajadores, empresas y agentes sociales.
Siendo una asignatura pensada originariamente para el alumnado del Grado en Administración y Dirección de Empresas, se advierte al alumnado procedente del Grado en Derecho que opte por matricularse en esta asignatura que algunos contenidos teóricos de la asignatura ya han sido estudiados en asignaturas obligatorias del título de Derecho. Sin embargo, también es cierto que los temas se tratan bajo la perspectiva del contexto empresarial profundizando en el estudio de la constitución económica y la dimensión social del Estado, así como en las nuevas realidades sociales.

GUÍA DOCENTE

COMPETENCIAS

C3	Adquirir los conocimientos básicos del modelo constitucional español, con especial referencia a los derechos y libertades constitucionales con contenido económAdquirir los conocimientos básicos del modelo constitucional español, con especial referencia a los derechos y libertades constitucionales con contenido económico y empresarial (rel. CB1).
C120	Tomar conciencia de la importancia del respeto y aplicación de los principios y valores constitucionales a la hora de desarrollar la actividad empresarial (rel. CB1, CB2, CE7).
C11	Aplicar las categorías dogmáticas del Estado social y de los derechos sociales en la actividad empresarial (rel. CB2, CE7).
C10	Aplicar el principio de igualdad de género a la hora de emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole económico o empresarial (rel. CB2).

OBJETIVOS

- Profundizar en la dimensión social del Estado, en particular en los elementos que conforman la constitución económica
- Conocer el concepto y evolución del llamado "Estado del Bienestar".

- Tomar conciencia sobre la importancia del respeto y apicación de los principios y valores constitucionales a la hora de desarrollar la actividad empresarial.
- Aplicar el principio de igualdad de género en el ámbito empresarial: salarios, planes de igualdad, etc.
- Sensibilización en los derechos y libertades constitucionales de contenido económico y social.
- Estudio de las condiciones de ejercicio y protección de los derechos y libertades en la actividad empresarial y en las relaciones laborales.

- Conocer las nuevas realidades jurídicas y económicas: uso de la inteligencia Artificial en el mercado, Transparencia y acceso a la información pública, protección de datos personales, etc.

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

BLOQUE I: CONFIGURACIÓN DEL ESTADO SOCIAL
1- El Estado Social. La Constitución Económica. Especial referencia al concepto de Estado del Bienestar.
2- La dimensión autónomica del Estado social.
3- La Europa social
BLOQUE II: DERECHOS Y PRINCIPIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
4- Derechos y libertades constitucionales de contenido económico-social
5- Principio de igualdad y no discriminación en el ámbito empresarial-laboral
6- Los derechos fundamentales inespecíficos. Especial referencia al derecho a la intimidad y al derecho al secreto de las comunicaciones en conflicto con los poderes empresariales.
7- Garantías de los derechos fundamentales de contenido económico-social
BLOQUE III: REGULACIÓN DE NUEVAS REALIDADES SOCIALES

GUÍA DOCENTE

8- Transparencia y Gobierno Abierto.
9- Nuevas tecnologías. Especial referencia a la implantación de la Inteligencia Artificial.
10- El nuevo paradigma económico-social español ante la crisis provocada por el Covid-19

2. Contenidos prácticos

Estudio de casos libertad empresarial-derechos fundamentales inespecíficos
Manejo de legislación y jurisprudencia
Medios de comunicación
Consulta de páginas web
Ponencias invitadas sobre los contenidos teóricos
Igualdad y no discriminación en la empresa. Especial referencia a la igualdad de género.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Fin de la pobreza
Salud y bienestar
Educación de calidad
Igualdad de género
Trabajo decente y crecimiento económico
Industria, innovación e infraestructura
Reducción de las desigualdades
Producción y consumo responsables
Acción por el clima
Paz, justicia e instituciones sólidas
Alianzas para lograr los objetivos

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Dado el carácter optativo de la asignatura la asistencia a clase se considera fundamental. Se planteará una dinámica de participación y trabajo en el aula combinando metodologías varias. Se dará especial importancia al trabajo cooperativo y se realizarán tutorías colectivas y exposiciones grupales.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Aquel alumnado que por motivos de trabajo no pueda asistir a clase con la regularidad exigida deberá ponerse en contacto con la profesora al inicio del cuatrimestre para justificar tal situación y establecer un plan de trabajo alternativo que permita el seguimiento de la asignatura. En este caso el alumnado deberá realizar una prueba de evaluación y, según el caso, el profesorado podrá proponer también la entrega de algún trabajo de corte teórico o práctico.

Actividades presenciales

GUÍA DOCENTE

Actividad	Grupo completo	Total
Actividades de expresión escrita	2	2
Actividades de expresión oral	2	2
Análisis de documentos	4	4
Debates	4	4
Estudio de casos	6	6
Exposición grupal	6	6
Lección magistral	12	12
Trabajos en grupo (cooperativo)	4	4
Total horas:	***40***	***40***

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Análisis	15
Búsqueda de información	5
Ejercicios	15
Estudio	10
Herramientas aula virtual: ejercicios evaluables	2
Trabajo de grupo	10
foro y chats	3
Total horas:	***60***

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
Manual de la asignatura
Presentaciones PowerPoint
RECURSOS EN RED - *ENLACES A TRAVÉS DE LA BUCO*
Referencias Bibliográficas
Resumenes de los temas

Aclaraciones

Uso del manual recomendado en el que aparecen diferentes propuestas prácticas
Acceso a los materiales on line que posibilita la Biblioteca de la UCO
Utlización de los portales en internet de órganos constitucionales o de organismos privados
Acercamiento al tratamiento de la materia en los medios de comunicación
Utilización de la plataforma moodle
Visionado de videos de acceso libre

GUÍA DOCENTE

EVALUACIÓN

Competencias	Análisis de documentos	Debate	Exposición oral	Proyecto
C10	X	X	X	X
C11	X	X	X	X
C120	X	X	X	X
C3	X	X	X	X
Total (100%)	***30%***	***10%***	***30%***	***30%***
Nota mínima (*)	***4***	***4***	***4***	***4***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Método de valoración de la asistencia:

La Asistencia se valorará desde el punto de vista de la participación en clase con un total del 10% de la nota final (se trata del porcentaje recogido como \\\"debate\\\" en la tabla de evaluación).

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Dada la metodología de trabajo en el aula propuesta, el alumnado comprometido en el seguimiento regular de la asignatura no tendrá que realizar examen para superar la asignatura. El resto de alumnado deberá realizar un examen para superar la asignatura y, en su caso, realizar un trabajo de corte teórico o práctico

Si varios alumnos tienen excelencia en todos los aspectos considerados se propondrá la realización de una prueba complementaria para optar a la matrícula de honor.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

El carácter optativo de la asignatura, salvo justificación excepcional, no parece admitir la existencia de alumnos a tiempos parcial salvo que consideremos la existencia de repetidores o de alumnos trabajadores. En su caso, la decisión será adoptada en cada caso particular que deberán poner en conocimiento de la profesora en la primera semana de curso.

Aclaraciones sobre la evaluación de la primera convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

No se guardan notas prácticas de otros cursos académicos. La superación de esta asignatura, tanto en la primera convocatoria extraordinaria como en la de finalización de estudios, consistirá 100% en un examen sobre el contenido de la asignatura (que podrá estudiarse a través del manual recomendado y del material publicado en el aula virtual).

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Excelencia en todos los campos

GUÍA DOCENTE

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

MANUAL DE LA ASIGNATURA:

Montero Caro, María Dolores. Material Docente sobre Derechos, Libertades Públicas y Actividad Empresarial. Esquemas y propuestas prácticas. Ediciones Don Folio. Córdoba. 2021

2. Bibliografía complementaria

-Agudo Zamora, Miguel y otros;Manual de Derecho Constitucional. Tecnos. Madrid
- Añón Roig, María José y García Añón, José, Lecciones de Derechos Sociales. Tirant Lo Blanch, 2004.
- Diéz Picazo, Luis María, Sistema constitucional de derechos y libertades, Civitas, Madrid
- Pérez Royo, Javier, Manual de Derecho Constitucional. Marcial Pons
-Agudo Zamora, Miguel;Estado Social y Felicidad. Laberinto. Madrid, 2006.
- VVAA, La Constitución Económica, Asociación de letrados del Tribunal Constitucional, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
-VVAA, La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales, Tirant lo Blanch, 2016

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Actividades conjuntas: conferencias, seminarios, visitas...
Organización de salidas
Selección de competencias comunes

CRONOGRAMA

Periodo	Actividades de expresión escrita	Actividades de expresión oral	Análisis de documentos	Debates	Estudio de casos	Exposición grupal	Lección magistral	Trabajos en grupo (cooperativo)
1ª Quincena	1,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	2,0	0,0
2ª Quincena	1,0	0,0	0,0	1,0	1,0	0,0	2,0	0,0
3ª Quincena	0,0	0,0	1,0	0,0	1,0	0,0	2,0	0,0
4ª Quincena	0,0	0,0	0,0	1,0	1,0	0,0	2,0	0,0
5ª Quincena	0,0	0,0	1,0	1,0	1,0	2,0	2,0	0,0
6ª Quincena	0,0	1,0	0,0	1,0	1,0	2,0	1,0	2,0
7ª Quincena	0,0	1,0	1,0	0,0	1,0	2,0	1,0	2,0
Total horas:	***2,0***	***2,0***	***4,0***	***4,0***	***6,0***	***6,0***	***12,0***	***4,0***

GUÍA DOCENTE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO A

El escenario A, se corresponde con una menor actividad académica presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limite el aforo permitido en las aulas.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario A

Se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine, en todo lo posible, las clases presenciales en aula y las clases presenciales por videoconferencia (sesiones síncronas) que se impartirán en el horario aprobado por el Centro. La distribución temporal de las actividades que se llevarán a cabo de forma presencial en aula y presencial por videoconferencia estará determinado por el Centro en función del aforo permitido en los espacios docentes y las medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que estén vigentes en cada momento.

Dado el carácter optativo de la asignatura la asistencia a clase se considera fundamental. Se planteará una dinámica de participación y trabajo en el aula combinando metodologías varias. Se dará especial importancia al trabajo cooperativo y se realizarán tutorías colectivas y exposiciones grupales.

IMPORTANTE: Conforme a la dispuesto por el Rectorado de la Universidad de Córdoba, "en caso de que se genere una situación de alarma sanitaria que impida el desarrollo de la docencia en la modalidad presencial, se requerirá a los coordinadores de las asignaturas afectadas que elaboren una adenda a la guía docente según el modelo establecido para el curso académico 2019-20. Esta adenda deberá ser aprobada por el Consejo de Departamento y publicada en la web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura. Para la elaboración de esta adaptación se atenderá a lo dispuesto en el acuerdo de Consejo de Gobierno Extraordinario de 14 de marzo de 2020.

GUÍA DOCENTE

EVALUACIÓN

Competencias	Análisis de documentos	Debate	Exposición oral	Proyecto
C10	X	X	X	X
C11	X	X	X	X
C120	X	X	X	X
C3	X	X	X	X
Total (100%)	***30%***	***10%***	***30%***	***30%***
Nota mínima (*)	***4***	***4***	***4***	***4***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Método de valoración de la asistencia (Escenario A):

La Asistencia se valorará como participación con un total del 10% de la nota final (se trata del porcentaje recogido como "debate" en la tabla de evaluación)

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario A):

Dada la metodología de trabajo en el aula propuesta, el alumnado comprometido en el seguimiento regular de la asignatura no tendrá que realizar examen para superar la asignatura.

El resto de alumnado (el que no pueda asistir por razones justificadas y previamente comunicadas al profesorado al inicio del curso) deberá realizar un examen para superar la asignatura y, en su caso, realizar un trabajo de corte teórico o práctico para recuperar la parte de evaluación continua.

Si varios alumnos tienen excelencia en todos los aspectos considerados se propondrá la realización de una prueba complementaria para optar a la matrícula de honor.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario A):

El carácter optativo de la asignatura, salvo justificación excepcional, no parece admitir la existencia de alumnos a tiempos parcial salvo que consideremos la existencia de repetidores o de alumnos trabajadores. En su caso, la decisión será adoptada en cada caso particular que deberá comunicar al profesorado al inicio del curso.

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO B

El escenario B, contempla la suspensión de la actividad presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias.

GUÍA DOCENTE

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario B

La actividad docente presencial se llevará a cabo por videoconferencia (sesiones síncronas) en el horario aprobado por el Centro. Se propondrán actividades alternativas para los grupos reducidos que garanticen la adquisición de las competencias de esa asignatura.

Dado el carácter optativo de la asignatura la asistencia a clase se considera fundamental. Se planteará una dinámica de participación y trabajo en el aula combinando metodologías varias. Se dará especial importancia al trabajo cooperativo y se realizarán tutorías colectivas y exposiciones grupales.

EVALUACIÓN

Competencias	Análisis de documentos	Debate	Exposición oral	Proyecto
C10	X	X	X	X
C11	X	X	X	X
C120	X	X	X	X
C3	X	X	X	X
Total (100%)	***30%***	***10%***	***30%***	***30%***
Nota mínima (*)	***4***	***4***	***4***	***4***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Herramientas Moodle	Análisis de documentos	Debate	Exposición oral	Proyecto
Asistencia	X	X	X	
Chat		X		
Cuestionario	X	X		
Elección de grupo			X	X
Encuestas y encuesta predefinida	X	X		
Foro		X		
HotPot		X		
Participación	X	X	X	X
Pruebas simultáneas por videoconferencia	X	X	X	X

GUÍA DOCENTE

Herramientas Moodle	Análisis de documentos	Debate	Exposición oral	Proyecto
Rúbrica de evaluación				X
Talleres	X	X	X	
Tarea	X			X
Videoconferencia	X	X	X	X

Método de valoración de la asistencia (Escenario B):

La Asistencia se valorará con un total del 10% de la nota final (se trata del porcentaje recogido como "debate" en la tabla de evaluación) de las clases impartidas por videoconferencia, así como de las clases virtuales en las que tenga lugar la exposición de los proyectos de sus compañeros.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario B):

Dada la metodología de trabajo en el aula propuesta, el alumnado comprometido en el seguimiento regular de la asignatura no tendrá que realizar examen para superar la asignatura.

El resto de alumnado (el que no pueda asistir por razones justificadas y previamente comunicadas al profesorado al inicio del curso) deberá realizar un examen para superar la asignatura y, en su caso, realizar un trabajo de corte teórico o práctico para recuperar la parte de evaluación continua.

Si varios alumnos tienen excelencia en todos los aspectos considerados se propondrá la realización de una prueba complementaria para optar a la matrícula de honor.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario B):

El carácter optativo de la asignatura, salvo justificación excepcional, no parece admitir la existencia de alumnos a tiempos parcial salvo que consideremos la existencia de repetidores o de alumnos trabajadores. En su caso, la decisión será adoptada en cada caso particular que deberá comunicar al profesorado al inicio del curso.